



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: 19/2021
EXPEDIENTE: Folio 00181921



San Ignacio, Sinaloa a 19/02/2021 10:50 a.m.

ASUNTO: Contestación.

ALFREDO OMAR JIMENEZ LEYVA.

P R E S E N T E:

EN RELACIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA POR EL SISTEMA INFOMEX DEL FOLIO 00181921, DONDE USTED SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION:

INFORMACIÓN SOLICITADA.- 1. ¿Cuál es el presupuesto total en pesos con el que cuenta el municipio para el año 2020? **Respuesta.- \$115, 829,864.21**

2. ¿Cuál es el presupuesto total en pesos asignado por el municipio en los años 2019 y 2020 para el cuidado del medio ambiente y que porcentaje representa del total del presupuesto del municipio? **Respuesta.- \$531,029.66 y \$ 615,845.24; el 0.50 % y el 0.53% Respectivamente.**

3. ¿Cuál es el presupuesto total en pesos asignado por el municipio en los años 2019 y 2020 para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Municipal o dependencia equivalente en el municipio encargada del tema de medio ambiente? **Respuesta.- \$531,029.66 y \$ 615,845.24; el 0.50 % y el 0.53% Respectivamente.**

4. ¿Cuáles son los instrumentos para la protección de la biodiversidad que existen en su municipio, en qué fecha fueron creados dichos instrumentos, ¿cuál es su sustento legal y que resultados han dado? **Respuesta.- No contamos con instrumentos para la protección de la biodiversidad.**

5. ¿Existen dentro del territorio del municipio áreas naturales protegidas (creadas mediante decreto municipal) es decir administradas por el municipio y que no pertenezcan a áreas naturales decretadas por el Gobierno Estatal o Federal? **Respuesta.- no hay áreas naturales protegidas por el municipio que sean creadas por decreto municipal.**

6. En caso de existir dichas áreas naturales protegidas cuáles son sus nombres y qué extensión tienen. **Respuesta.- no existe.**

7.- ¿Su municipio cuenta con programa de ordenamiento ecológico? En caso de que la respuesta sea positiva en qué fecha se creó dicho programa y quien es la autoridad que lo aplica y/o ejecuta. **Respuesta.- No Cuenta con Ordenamiento Ecológico nos regimos por las normas estatales ellos la aplican y las ejecutan.**

¡GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO A LA INFORMACION!

PARA DUDAS O ACLARACIONES EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA DIRECCIÓN TELÉFONO DE OFICINA (01)696-96-2-51-03 Y (01)696-96-2-52-54.

ATENTAMENTE.
“CAMBIANDO SAN IGNACIO”

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.